

MEMORANDUM – PNRP-SDA-965-2023

PARA: **Msc. Edna Vásquez**
Comprador Público Certificado No. 0027

DE: Lic. **ANA BESSY OYUELA**
Sub-Dirección Administrativa PNRP

11



FECHA: **11 DE OCTUBRE DEL 2023**

Asunto: **Certificación de calidad y visto bueno de pliegos de condiciones**

Por medio de la presente y en cumplimiento al Art. 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se solicita la certificación de calidad y su firma de Comprador Público Certificado (CPC) previo a la publicación de los documentos que se describe a continuación:

1. *Pliego de condiciones de Licitación Privada No. LP-ENEE-PNRP-005-2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA".*
2. *Pliego de condiciones de Licitación Pública Nacional No. LPN-ENEE-PNRP-014-2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MODEM, VIDEO WALL Y SOPORTE DE PANTALLA"*
3. *Bases de Concurso Privado CP-ENEE-PNRP-001-2023 "MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"*

Para su revisión y aprobación como Comprador Público Certificado de esta institución.

Se acompañan los documentos de respaldo para la certificación solicitada.

Sin más particular.

C.c. Lic. Nohelia Cáceres
Jefatura Adquisiciones
C.c. Archivo

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de octubre del 2023
Oficio-PNRP-CNP No. 250-2023

Señores
Centauro Comunicaciones de Honduras
Centro Morazán Torre 2, piso 14, local 21421
Tel. 2243-1325
Tegucigalpa, Honduras
Presente:

**REFERENCIA: INVITACIÓN A
PARTICIPAR EN CONCURSO PRIVADO
No. CP-ENEE-PNRP-001-2023**

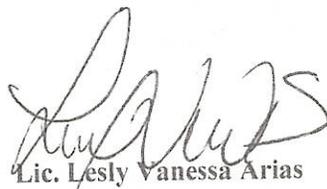
Estimados Señores:

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que el **PROGRAMA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE PERDIDAS/ENEE**, está interesado en contratar por medio de **CONCURSO PRIVADO No. CP-ENEE-PNRP-001-2023 "MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"**, para tal propósito le enviaremos la base del concurso mediante correo electrónico sin costo alguno para la empresa.

La oferta deberá presentarse en la siguiente dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, ubicado en Tegucigalpa, M.D.C., únicamente el día **27 de octubre del 2023** a partir de las **2:00 pm hasta las 2:30 pm**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **2:45 pm el día 27 de octubre del 2023**, la oferta deberá estar acompañada de acuerdo con lo establecido en la base del concurso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de consideración.

Atentamente,



Lic. Lesly Vanessa Arias



Lic. Raúl Edgardo Soto

Coordinación del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de octubre del 2023
Oficio-PNRP-CNP No. 248-2023

Señores
Servicios Profesionales de Comunicación (SEPROC)
Colonia Palmira, avenida República de México. Tegucigalpa, Honduras
Tel: 504 2221-1039
Tegucigalpa, Honduras
Presente:

*REFERENCIA: INVITACIÓN A
PARTICIPAR EN CONCURSO PRIVADO
No. CP-ENEE-PNRP-001-2023*

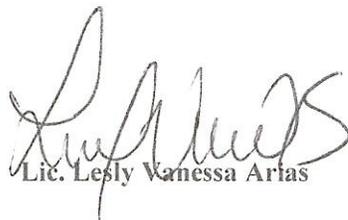
Estimados Señores:

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que el **PROGRAMA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE PERDIDAS/ENEE**, está interesado en contratar por medio de **CONCURSO PRIVADO No. CP-ENEE-PNRP-001-2023 "MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"**, para tal propósito le enviaremos la base del concurso mediante correo electrónico sin costo alguno para la empresa.

La oferta deberá presentarse en la siguiente dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, ubicado en Tegucigalpa, M.D.C., únicamente el día **27 de octubre del 2023** a partir de las **2:00 pm hasta las 2:30 pm**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **2:45 pm el día 27 de octubre del 2023**, la oferta deberá estar acompañada de acuerdo con lo establecido en la base del concurso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de consideración.

Atentamente,



Lic. Lesly Vanessa Arias

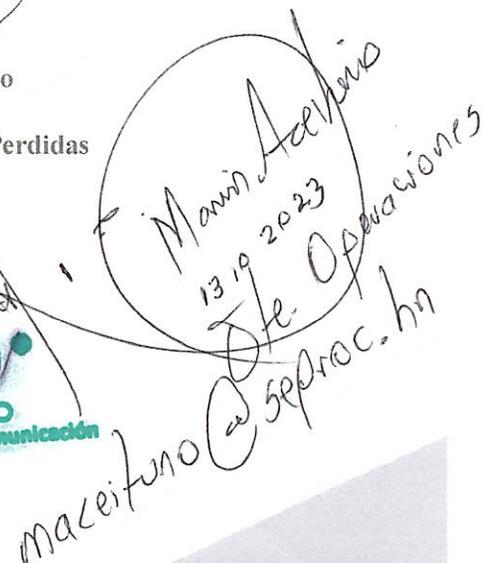


Lic. Raúl Edgardo Soto

Coordinación del Programa Nacional para la Reducción de Perdidas



Seproc
Servicios Profesionales de Comunicación

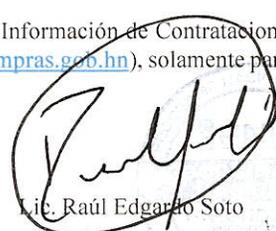


Manin Acevedo
13/10/2023
Dte. Operaciones
maceituno@seproc.hn

SECCIÓN 1: AVISO DE CONCURSO**República de Honduras****Programa Nacional para la Reducción de Perdidas (PNRP/ENEE)****AVISO DE CONCURSO PRIVADO****Proceso de Concurso Privado No. CP-ENEE-PNRP-001-2023****"MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"**

1. El Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas de la ENEE, en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a las firmas consultoras que operan legalmente en el país, a presentar Ofertas para el Concurso Privado No. CP-ENEE-PNRP-001-2023, para la contratación de "MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados a participar en el Concurso Privado deberán retirar obligatoriamente las bases vía correo electrónico (adquisiciones@pnrp.hn) o en las oficinas del PNRP en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A., en la Unidad de Adquisiciones del PNRP, el cual estará disponible a partir de la publicación de este aviso, de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 4:00 pm; mediante solicitud por escrito.
4. Todos los oferentes que requieran aclaraciones sobre el Documento Base, deberán solicitarlas por escrito o vía correo electrónico (adquisiciones@pnrp.hn) dirigidas a la Subdirección Administrativa; Lic. Ana Bessy Oyuela, en la dirección antes referida hasta el día 19 de octubre del 2023, las aclaraciones serán contestadas dos (02) días después contados a partir del cierre de la solicitud de aclaraciones según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
5. Las Ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, ubicado en Tegucigalpa, M.D.C, únicamente el día 27 de octubre del 2023 a partir de las 2:00 pm hasta las 2:30 pm, **sin prórroga alguna**. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
6. Se realizará el Acto Público de Apertura de Ofertas en presencia de los interesados que asistan, mismo que se realizará el 27 de octubre del 2023 a las 2:45 pm hora oficial de la Republica de Honduras, en las oficinas del PNRP en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 21, Tegucigalpa, M.D.C, Departamento de Francisco Morazán.
7. Las bases del concurso podrán ser examinadas en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (<https://h1.honducmpras.gob.hn>), solamente para lectura e información previa.

Tegucigalpa, M.D.C, 13 de octubre del 2023


Lic. Lesly Vanessa Arias
Lic. Raúl Edgardo Soto

Coordinación del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas


ADQUISICIONES RECIBIDO
Fecha: 20/10/2023
Hora: 9:46 am
Recibido por: Ingrid Mejía

DICTAMEN LEGAL No. PNRP-AL-064-2023

UNIDAD DE ASESORIA LEGAL PROGRAMA NACIONAL PARA LA REDUCCION DE PÉRDIDAS (PNRP) DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE). En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, a los doce (12) días del mes de octubre del dos mil veintitrés (2023). **VISTA:** La solicitud realizada por la Coordinación Nacional del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP), según **MEMORADUM- PNRP- CNP-609-2023**, de fecha once (11) de octubre año dos mil veintitrés (2023), solicitando Dictamen Legal para determinar si procede según el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el Concurso Privado CP-ENEE-PNRP-001-2023, **“ADQUISICION DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.”**

CONSIDERANDO: Que el artículo 360 de la Constitución de la Republica dispone que los Contratos que el Estado celebre para la ejecución de obras públicas, adquisición de suministros y servicios, de Compra Venta o Arrendamiento de bienes, deberán ejecutarse previa licitación, concurso o subasta de conformidad a la Ley.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado aprobada bajo Decreto 74-2001 de fecha 1 de junio del 2001, publicado en el Diario Oficial la Gaceta número 29,583 de fecha 17 de septiembre del 2001. Establece varios principios generales que rigen la Contratación del Estado para salvaguardar su operatividad y buen funcionamiento, en su artículo 5. **PRINCIPIO DE EFICIENCIA.** La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad. Cada Órgano o Ente sujeto a esta Ley, preparara sus planes anuales de contratación o de adquisición dentro de los plazo reglamentariamente se establezca, considerando las necesidades a satisfacer.

CONSIDERANDO: Que en fecha 16 de mayo de 2022 se publicó en el Diario Oficial La Gaceta el Decreto No. 46-2022 “Ley Especial para Garantizar el Servicio de la Energía Eléctrica como un Bien Público de Seguridad Nacional y un Derecho Humano de Naturaleza Económica y Social”, y que en su en su artículo 13 párrafo primero, literalmente establece: “Se autoriza al Poder Ejecutivo y a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para

que, con base en la declaratoria de emergencia, elabore, apruebe e implemente un Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas, con autonomía e independencia administrativa, funcional, presupuestaria, financiera y para la contratación de bienes, servicios y recursos humanos a fin de asegurar el cumplimiento de sus objetivos”.

CONSIDERANDO: Que el Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas fue aprobado mediante Resolución No. 02-JD-EX-06-2022, acápite dos del acta No. JD-EX06-2022 de la sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la ENEE en fecha 25 de junio de 2022.

CONSIDERANDO: Que en la Resolución No 02-JD-EX11-2022 de la Junta Directiva de la ENEE del 25 de Junio de 2022, en su acápite segundo de su parte resolutive, establece: “Instruir el deslinde de la ejecución administrativa de recursos del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas, en consonancia con lo establecido en el artículo 13 de la Ley Especial para Garantizar el Servicio de la Energía Eléctrica como un bien Público de Seguridad Nacional y un Derecho Humano de Naturaleza Económica y Social, el cual establece que el mismo tiene autonomía e independencia administrativa, funcional, presupuestaria, financiera y para la contratación de bienes, servicios y recursos humanos a fin de asegurar el cumplimiento de sus objetivos.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia General de la ENEE, mediante Resolución GGENEE-54-12-2022 de fecha 01 de diciembre de 2022, en su acápite primero de la parte resolutive, establece: “Ratificar la autonomía del Programa Nacional Para la Reducción de Pérdidas otorgada por el Decreto 46-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha 16 de Mayo del 2022, contenido de la Ley Especial para Garantizar el Servicio de Energía Eléctrica como un Bien Público de Seguridad Nacional y un Derecho Humano de Naturaleza Económica y Social en su artículo 13, la cual comprenderá procesos de compras, adquisiciones, licitaciones, contratación de personal, y demás procesos administrativos y financieros; quedando a potestad de los Directores de tal programa la aprobación de mismos.

CONSIDERANDO: Que las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio Fiscal dos mil veintitrés (2023), establece en el artículo 84 la cuantificación de hasta un Millón de Lempiras (L 1,000.000.00) la modalidad contractual en los Concursos de Consultoría deberá ser Concurso Privado.

POR TANTO: El artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado en su último párrafo expresa "En las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se determinaran los montos exigibles para aplicar las **modalidades de contratación** anteriormente mencionada de acuerdo con los estudios efectuados por la Oficina Normativa, según el artículo 31 numeral 7 de la presente Ley, debiendo considerarse siempre el índice oficial de inflación y la tasa anual de devaluación que determine el Banco Central de Honduras". Dicha norma esta concatenada a los dispuesto en el artículo 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio Fiscal dos mil veintitrés (2023).

Por lo expuesto anteriormente esta Unidad Legal **DICTAMINA PROCEDENTE EL CONCURSO PRIVADO EN EL PROCESO DE LICITACIÓN CP-ENEE-PNRP-001-2023 ADQUISICIÓN DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**, en base a los artículos 4, 5, 38 de la Ley de Contratación del Estado, artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, artículo 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto e Ingresos de la República ejercicio fiscal 2023.



Abg. CINTHIA CARELIA DÍAZ RIVERA

Jefa en Función

Departamento de Asesoría Legal

Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas

**PROGRAMA NACIONAL PARA LA REDUCCION DE PERDIDAS
SUBDIRECCION FINANCIERA
JEFATURA DE PRESUPUESTO**

CERTIFICACION DE VERIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

#	FECHA	Descripción según solicitud	Objeto de Gasto	# Memorándum	Presupuesto	Observaciones Subdirección Financiera/Presupuesto
1	6/09/2023	Monitoreo de medios de comunicación	24200 Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad (Servicio de monitoreo de medios de comunicación)	PNRP-AD-544-2023	L. 540,000.00	Certificamos que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, por lo que procede el proceso de adquisición.


Omar M. Alegría
Jefe de Presupuesto
PNRP



Tegucigalpa M.D.C. 05 de septiembre de 2023

MEMORÁNDUM –PNRP– CNP-505-2023

Para: Nohelia Cáceres
Jefe de Adquisiciones

De: Coordinación Nacional

Asunto: Visto Bueno Inicio al Proceso de Consultoría

Deseándole éxitos en sus actividades diarias. Por este medio Coordinación Nacional da Visto Bueno para dar inicio al proceso de consultoría para:

- Concurso Público Nacional “Agencia de Publicidad o Consultor para el diseño de Campaña Hurto de Energía”.
- Concurso Privado “Monitoreo de Medios de Comunicación”.

Respetuosamente, sus servidores.


Vanessa Arias
Raúl Soto

Coordinación Nacional



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Fondos Nacionales

	PNRPP Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas
ADQUISICIONES	
RECIBIDO	
Fecha:	28/09/2023
Hora:	2:42 pm
Recibido por:	Ingrid Mejía

1 Recibido por F.S
26/09/23 10:47
am

Contenido

1. Antecedentes	3
2. Propósito	3
3. Alcance de la Consultoría	3
3.1 Actividades.....	4
3.2 Productos a entregar.....	4
4. Duración.....	4
5. Lugar de prestación del servicio	4
6. Fecha y formas de entrega de productos.....	5
7. Seguimiento y monitoreo	5
11. Elaboración, revisión y aprobación	5

1. Antecedentes

El mercado eléctrico nacional está subdividido por 3 grandes unidades, la generación de energía, la transmisión y la distribución y comercialización, estas 3 unidades son gobernadas por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la unidad de generación está conformada por un mercado liberado donde diversos generadores públicos y privados se conectan a la red de transmisión, la cual es administrada y gestionada por la ENEE, la unidad de distribución y comercialización de energía también es administrada por la ENEE.

Las pérdidas de energía eléctrica de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica han tenido un incremento alarmante en los últimos años, esto pese a que se tiene un contrato vigente con la Empresa Energía Honduras, la cual tiene como uno de los principales objetivos la reducción de pérdidas de energía, con la finalidad de recuperar las finanzas de la ENEE, con base a que no se han tenido los resultados esperados para la recuperación de las pérdidas de energía, el gobierno de la república ha creado el Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP), el cual se presentó ante la población nacional en el mes de julio del 2022.

Para el Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas se propone monitorear las acciones a nivel nacional.

2. Propósito

Medir el nivel de confianza y satisfacción, en relación con las acciones ejecutadas por el PNRP, a través del monitoreo de medios de comunicación, opiniones, medios convencionales, digitales y redes sociales sobre las acciones del Programa.

3. Alcance de la Consultoría

1. Monitoreo de campaña publicitaria en medios convencionales, digitales, redes sociales y otros.
2. Monitoreo de opiniones de usuarios, sectores sociales y políticos, comunicados, publicaciones, foros, noticias, eventos que circulan en medios sobre la ejecución y acciones del Programa.

3.1 Actividades

1. Monitoreo de medios convencionales, digitales, redes sociales y otros
2. Seguimiento a noticias, actividades, campañas a través de los medios de comunicación tradicionales y otras entidades vinculadas al sector energético.
3. Recopilar elementos de análisis de contenidos.
4. Identificar noticias de otras instancias del Estado, asociaciones o gremios profesionales, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, líderes/sas de opinión sobre la temática relacionada al sector eléctrico.
5. Reporte y envió diario de noticias, comentarios, publicaciones.
6. Informes del monitoreo de medios en formato digital e impreso que contenga hallazgos, resultados y recomendaciones.

3.2 Productos a entregar

1. Documento de propuesta: Plan de Trabajo y cronograma de la consultoría.
2. Reportes diarios en formato digital del monitoreo de medios nacionales, páginas oficiales, perfiles oficiales y publicaciones relacionadas con el PNRP (medios impresos, web, redes sociales, radio, televisión, medios digitales, blogs, foros, comunidades e influencers).
3. Reporte de alerta noticiosas que involucren al PNRP.
4. Reporte de piezas de comunicación desagregado por género, área geográfica y edad.
5. Reporte cuantitativo en redes sociales de personas interactuando con publicaciones relacionadas con el PNRP.
6. Portafolio mensual digital e impreso de respaldo, con los registros, audios, videos, enlaces y recortes impresos.

4. Duración

La consultoría tendrá una duración de 12 meses a partir de la firma del contrato.

5. Lugar de prestación del servicio

En las instalaciones del proveedor.

6. Fecha y formas de entrega de productos

Los productos deben ser enviados a la Jefatura de comunicaciones.

7. Seguimiento y monitoreo

Cumplimiento de los requerimientos de los reportes de monitoreo estarán a cargo de la Jefatura de Comunicaciones.

8. Periodicidad y formato

- Los productos y/o reportes elaborados deberán ser entregados en fechas y tiempos previstos y serán propiedad del PNRP para su uso exclusivo.
- Presentar Informe mensual digital e impreso para su aprobación y correspondiente pago.

9. Calificación y competencias

Experiencia demostrada de 5 años como mínimo en el monitoreo de medios de comunicación convencionales, digitales, redes sociales y otros, en los niveles local, regional, nacional, así como en el procesamiento, generación de informes, análisis de contenidos y fuentes informativas.

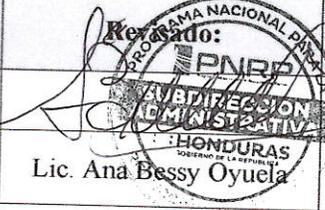
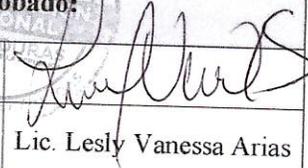
10. Condiciones a periodo

El monto total de la consultoría se pagará en la moneda nacional (Lempiras).

Fuente de financiamiento: Tesoro Nacional (fuente 11), Institución ENEE 0801, Programa Nacional Para la Reducción de Pérdidas, Ga: 020 Unidad Ejecutora 83, establecido por la cantidad **“QUINIENTOS CUARENTA MIL LEMPIRAS” (L540,000.00)**

11. Elaboración, revisión y aprobación

El presente perfil del proceso fue elaborado bajo la responsabilidad, supervisión y aprobación de:

ítems:				
Firma				
Nombre	Lic. Dumia Montoya	Lic. Ana Bessy Oyuela	Lic. Raúl Soto	Lic. Lesly Vanessa Arias
Cargo	Jefatura Comunicaciones	Sub-Dirección Administrativa	Coordinación PNRP	

Para:

Nohelia Cáceres
Jefe de Adquisiciones PNRP

De:

Vanessa Arias
Christian Sanabria
Raúl Soto
Coordinación Nacional PNRP

Fecha: 21 de febrero 2023

Asunto: Remisión de documentación.

Reciba un cordial saludo. Por este medio la Coordinación del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas, se dirige respetuosamente para hacer remisión de la siguiente documentación:

1. Tablero de gestión: Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas 2023.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Respetuosamente, sus servidores.

Vanessa Arias
Vanessa Arias


Christian Sanabria
Christian Sanabria


Raúl Soto
Raúl Soto


Comunicaciones

No	Unidad	Objetivo Especifico	Files de comunicacion	Producto Intermedio	KPI (Indicador)	Medio Validador	Ejecución	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	Observaciones					
3	Comunicaciones	2.2. Asegurar el correcto funcionamiento del programa y la ejecución de las prescripciones aprobadas de forma eficiente y eficaz.	Comunicación interna	Participar, crear y diseñar material de apoyo al contenido del programa	Participar en reuniones, eventos, dinámicas y con participación inter-unidad.	Documento de manual	PROGRAMADO	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1					
							EJECUTADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
							PROGRAMADO	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
							EJECUTADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
							PROGRAMADO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
							EJECUTADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
							PROGRAMADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
							EJECUTADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
							PROGRAMADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
							EJECUTADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			Comunicación externa	Realizar reuniones internas sobre la ejecución del programa	PIRPE con enfoque de retroalimentación	Informe de resultados de reuniones	PROGRAMADO	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1						
				Definir y ejecutar una campaña nacional para lograr el respaldo y la confianza de la ciudadanía sobre la validez y legitimidad del programa	Programa con estrategia de medios y generación de contenidos	Documento de plan y estrategia de medios y contenidos	PROGRAMADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
				Lograr la validación de los contenidos y mensajes realizados en la construcción de los medios innovados por el PIRPE para la ERIE	Estrategia y acciones realizadas para la construcción de los medios para la ERIE con validación en los medios de comunicación	Documento de plan y estrategia de medios y contenidos	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							
				Elaborar un posicionamiento y estrategia de contenidos publicitarios en los medios sociales y medios convencionales del programa y la ERIE	Redes Sociales y medios convencionales del programa en conjunto con el posicionamiento	Informe interno de seguimiento de contenidos publicitarios en los medios sociales y convencionales del programa y la ERIE	PROGRAMADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							
				6			EJECUTADO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						

Para este producto no se tiene ningún evento porque a la Unidad no se le ha contratado a la Presidencia para planear en medios (radio, televisión, prensa escrita) la vida asociada.

Ficha de Iniciativas

	1	2	3
Objetivo Especifico	1.1. Reducir las pérdidas técnicas y no técnicas en los sistemas de distribución	2.1. Implementar las acciones administrativas y operativas a nivel nacional para la recuperación financiera de la ENEE a través del PNRP	2.2. Asegurar el correcto funcionamiento del programa y la ejecución del presupuesto aprobado de forma eficiente y eficaz.
Iniciativas			
Que se va hacer	Se reducirán las pérdidas técnicas y no técnicas realizando una revisión de los 5G circuitos priorizados mas criticos en el primer año de operaciones.	Se contempla implementar acciones Administrativas y Operativas a nivel nacional con el fin de optimizar y eficiente la ejecución del presupuesto asignado y los procesos internos del programa.	Se contempla aplicar y crear procesos y procedimientos idóneos para llegar a ejecutar el presupuesto de forma eficaz y eficiente para el alcance de los objetivos y metas del programa.
Por qué se va hacer	15,827.0 millones de lempiras anuales en pérdidas económicas al Gobierno Central.	El endeudamiento profundo que tiene la ENEE, afecta directamente al Indicador del PIB en un 10.05%	Pago de precio KWh mas alto en la región Centroamericana, pago de costos fijos de los contratos de generación aproximado de 29,000 millones y EEH aprox. 3,070 millones.
Donde se va hacer	Las acciones para reducir las pérdidas técnicas y no técnicas se realizarán en 7 Regiones a nivel nacional, 191 circuitos y 56 circuitos priorizados	Las acciones administrativas y operativas se realizarán en 7 regiones a nivel nacional, 21 sedas a nivel nacional	Las acciones administrativas y operativas se realizarán en 7 regiones a nivel nacional, 21 sedas a nivel nacional
Cuando se va hacer	Se iniciará en el mes de enero del 2023 hasta diciembre 2023 a corto plazo y a largo plazo hasta 2027 según metas del PEI y PEG	Se iniciará en el mes de enero del 2023 hasta diciembre 2023 a corto plazo y a largo plazo hasta 2027 según metas del PEI y PEG	Se iniciara en el mes de octubre del 2022 hasta diciembre 2022 a corto plazo y a largo plazo hasta 2027 según metas del PEI y PEG
Quien lo va hacer	La Coordinación del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP) y con la participación de la Junta directiva y la Gerencia de la ENEE	La Coordinación del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP) y con la participación de la Junta directiva y la Gerencia de la ENEE	La Coordinación del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP) y con la participación de la Junta directiva y la Gerencia de la ENEE
Cómo se va hacer	Implementando efectivamente la estrategia a nivel de gobierno, una ejecución de alto desempeño de los objetivos del Plan Estratégico Institucional y POA Presupuesto.	Implementando efectivamente la estrategia a nivel de gobierno, una ejecución de alto desempeño de los objetivos del Plan Estratégico Institucional y POA Presupuesto.	Implementando efectivamente la estrategia a nivel de gobierno, una ejecución de alto desempeño de los objetivos del Plan Estratégico Institucional y POA Presupuesto.
Cuanto va a costar	735,314,994.83	1,221,576,792.06	1,231,576,792.06
		3,249,067,486.92	

Ficha de Indicadores

	1	2	3
Objetivo Especifico	1.1. Reducir las pérdidas técnicas y no técnicas en los sistemas de distribución	2.1. Implementar las acciones administrativas y operativas a nivel nacional para la recuperación financiera de la ESEIE a través del PMP	2.2. Asegurar el correcto funcionamiento del programa y la ejecución del presupuesto aprobado de forma eficiente y eficaz.
INDICADOR	1.1.1. Porcentaje de recuperación de pérdidas eléctricas mensual 2023 en referencia al mensual 2022	2.1.1. Cantidad de medidores instalados a clientes con servicio directo	2.2.1. 12 Informes conteniendo estados financieros presentados y auditados año 2023
	1.1.2. Cantidad de reemplazos por equipos dañados (medidores)	2.1.2. Cantidad de nuevas solicitudes por conexión de servicio de electricidad atendidas	2.2.2. 12 Informes conteniendo consolidado de ejecución Financieros y Administrativos entregados año 2023
	2.1.3. Cantidad de usuarios atendidos conectados a la red sin trámite de solicitud de nuevo suministro (ilegales)		
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	1.1.1. Cumplimiento en la reducción de 8.14% en las Pérdidas eléctricas en la ENEE en 2023	2.1.1. Cumplir con la instalación de 57,170 medidores a nivel nacional	2.2.1. Cumplir con la meta de generación de estados financieros mensuales en el periodo 2023
	1.1.2. Cumplimiento de éxito en el alcance de la meta de 115,768 reemplazos por equipos dañados	2.1.2. Cumplir con la atención de 103,899 nuevas solicitudes por conexión de servicio eléctrico	2.2.2. Cumplimiento de 12 informes administrativos y 12 informes financieros en el periodo 2023
	2.1.3. Cumplimiento en el alcance de la meta de 85,296 usuarios atendidos en la red de suministros sin trámite de solicitud		
RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Dirección Técnica	Dirección y Coordinación Superior	Dirección y Coordinación Superior
FÓRMULA DE CÁLCULO	Logro obtenido producción Física en periodo M será igual a = (Cantidad Física Ejecutada periodo M / Cantidad Física Programada Periodo M) X100	Logro obtenido producción Física en periodo M será igual a = (Cantidad Física Ejecutada periodo M / Cantidad Física Programada Periodo M) X101	Logro obtenido producción Física en periodo M será igual a = (Cantidad Física Ejecutada periodo M / Cantidad Física Programada Periodo M) X102
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Histórico de Pérdidas eléctricas	Informe	Informe
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Mensual, Trimestral y Anual	Mensual, Trimestral y Anual	Mensual, Trimestral y Anual

1		2		3	
TÍTULO DEL PROBLEMA ACTUAL	Pérdidas Eléctricas a Nivel Nacional	Déficit Financiero en la ENEC, afectando el PIB en 10.5%	Pérdidas Financieras		
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Pérdidas técnicas y no técnicas proyectadas a diciembre 2023 de 32.37%	Deuda acumulada de L. 75,600 millones que equivalen al 10,05% del PIB (L. 747,804 Millones).	Pérdidas financieras generadas por procesos y procedimientos administrativos y operativos.		
CAUSAS DEL PROBLEMA ACTUAL	El no cumplimiento por parte de EEH a resolver el problema de fraude eléctrico y furto de energía.	Los flujos de efectivo que recibe ENEC no es suficiente para el cumplimiento de sus compromisos financieros.	Contratos lesivos en contra de las finanzas de la ENEC y GOB. REP.		
CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA ACTUAL	15,827.0 millones de limpiezas anuales en pérdidas económicas al Gobierno Central.	El endeudamiento profundo que tiene la ENEC, afecta directamente al indicador del PIB en un 10,05%	Pago de precio KWh mas alto en la región Centroamericana, pago de costos fijos de los contratos de generación aproximado de 29,000 millones y EEH aprox. 3,070 millones.		
OBJETIVO A MEDIR					
DEFINICIÓN DEL OBJETIVO	Se reducirán las pérdidas técnicas y no técnicas realizando una revisión de los 56 circuitos prioritarios mas críticos en el primer año de operaciones.	Se contempla implementar acciones Administrativas y Operativas a nivel nacional con el fin de optimizar y eficiente la ejecución del presupuesto asignado y los procesos internos del programa.	Se contempla aplicar y crear procesos y procedimientos idóneos para llegar a ejecutar el presupuesto de forma eficaz y eficiente para el alcance de los objetivos y metas del programa.		
CONCEPTUALIZAR LA MEDICIÓN (DEFINIR VARIABLES A CONTROLAR)	4% de recuperación de pérdidas eléctricas, 279,384 clientes revisados y normalizados	Cantidad de 57,170 medidores instalados, Cantidad de 103999 Nuevas Solicitudes por conexión, cantidad de 85,296 usuarios atendidos	Número de estados financieros generados, número de informes de administración presentados		
RESPONSABLE (DEL OBJETIVO)	Dirección Técnica		Dirección Técnica / Dirección y Coordinación General		

Metas Anuales 2022-2026

	Objetivo específico	KPI (Indicador)	Línea base 2022	METAS					Total 5 Años
				2023	2024	2025	2026		
1	1.1. Reducir las pérdidas técnicas y no técnicas en los sistemas de distribución	1.1.1. Porcentaje de recuperación de pérdidas eléctricas mensual 2023 en referencia al mensual 2022	0%	4.00%	4.00%	3.00%	3.00%	14.00%	
			0	115,768	69,460	48,622	34,036	267,896	
		1.1.2. Cantidad de reemplazos por equipos dañados (medidores)	0	115,768	69,460	48,622	34,036	267,896	
			0	57,170	34,302	24,012	16,808	132,292	
		2.1.1. Cantidad de medidores instalados a clientes con servicio directo	0	57,170	34,302	24,012	16,808	132,292	
			0	103,999	62,400	43,680	30,576	240,655	
		2.1.2. Cantidad de nuevas solicitudes por conexión de servicio de electricidad atendidas	0	103,999	62,400	43,680	30,576	240,655	
			0	85,296	51,177	35,824	25,077	197,374	
		2.1.3. Cantidad de usuarios atendidos, conectados a la red sin trámite de solicitud de nuevo suministro (ilegales)	0	85,296	51,177	35,824	25,077	197,374	
			0	366,310	219,787	153,851	107,696	847,644	
		2.1.4. Cantidad de revisiones por barrio de circuitos	0	366,310	219,787	153,851	107,696	847,644	
			0	21,864	43,731	30,612	21,428	117,635	
2.1.5. Cantidad de instalaciones AMI centralizado	0	21,864	43,731	30,612	21,428	117,635			
	0	78,982	47,390	33,173	23,221	182,766			
2.1.6. Atención de PCR (Solicitudes en ventanilla servicio al cliente)	0	78,982	47,390	33,173	23,221	182,766			
	3	12	12	12	12	51			
2.2.1. 12 Informes contentiendo estados financieros presentados y auditados año 2023	3	12	12	12	12	51			
	3	12	12	12	12	51			
2.2.2. 12 informes contentiendo consolidado de ejecución Financieros y Administrativos entregados año 2023	3	12	12	12	12	51			
	3	12	12	12	12	51			
3	2.2. Asegurar el correcto funcionamiento del programa y la ejecución del presupuesto aprobado de forma eficiente y eficaz.								

Tegucigalpa M.D.C. 22 de mayo de 2023

MEMORANDUM - PNRP-CNP-177-2023

Licenciado
Luis Durón
Gerente Administrativo
Empresa Nacional de Energía Eléctrica

Asunto: Remisión PACC 2023

Deseando el mejor de los éxitos en sus funciones. Por este medio la Coordinación Nacional del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas, hace la remisión del PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC), correspondiente al 2023. Quedamos atentos a sus comentarios.

Agradeciendo su atención.

Respetuosamente, sus servidores.

CC. Archivo.


Christian Sanabria

Vanessa Arias
Coordinación Nacional PNRP

Raúl Soto


Contacto: coordinacion@pnrp.hn
Centro Cívico Gubernamental Torre 1, Piso 21
Coordinación Nacional

